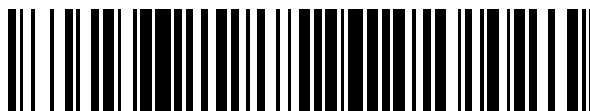


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 711 235**

51 Int. Cl.:

E05B 65/464

(2007.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

86 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **20.09.2007 PCT/ES2007/000533**

87 Fecha y número de publicación internacional: **28.08.2008 WO08102024**

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **20.09.2007 E 07822940 (8)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **05.12.2018 EP 2128364**

54 Título: **Sistema de bloqueo para cajones de muebles**

30 Prioridad:

23.02.2007 ES 200700483

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

30.04.2019

73 Titular/es:

**OJMAR S.A. (100.0%)
Poligono Industrial de Lerun, s/no
20870 Elgoibar (Gipuzkoa), ES**

72 Inventor/es:

SEVILLANO GIL, BENITO

74 Agente/Representante:

URÍZAR BARANDIARAN, Miguel Ángel

ES 2 711 235 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Sistema de bloqueo para cajones de muebles

El objeto del invento es un sistema de bloqueo para cajones de muebles, de los que constan de un bulón unido al cajón que acciona un dispositivo de bloqueo. Todos estos dispositivos de bloqueo están correlacionados entre sí mediante una pletina-base montada en el mueble y pueden desplazarse de forma bidireccional sobre la pletina-base.

En el actual estado de la técnica ya existen diversos sistemas de bloqueo para cajones de muebles que, cuando uno de los cajones está abierto, activa el cierre autoblocante de los restantes para así evitar que bascule el mueble. En particular, la Patente EP1059408, del mismo solicitante, describe un sistema de bloqueo que consta de un bulón unido al cajón que acciona el dispositivo de bloqueo correspondiente, estando todos estos dispositivos correlacionados entre sí mediante una pletina-base montada en el mueble y sobre la que:

a) van montados diversos módulos-soporte con dispositivos para el desplazamiento longitudinal y bidireccional. Cada módulo fija un dispositivo de bloqueo con dispositivos para su propio enclavamiento abierto o cerrado mediante la aplicación de un esfuerzo lineal en dirección angular con respecto a la dirección de desplazamiento del cajón,

b) la dirección de aplicación del esfuerzo lineal es ortogonal a la dirección de desplazamiento del cajón.

La Patente US7144092 describe un sistema de bloqueo para cajones de muebles que consta de un bulón unido a un cajón que acciona un dispositivo de bloqueo. Todos estos dispositivos están correlacionados entre sí mediante una pletina-base fijada al mueble y pueden desplazarse bidireccionalmente sobre la misma. En este sistema cada dispositivo de bloqueo consta de un balancín que debe ser accionada por un bulón incorporado a un elemento monobloque con una superficie de leva (superficie inclinada sobre el elemento monobloque) para el bulón y un saliente trasero en forma de "T" para poder desplazarse sobre la pletina-base, y los elementos monobloque se ajustan entre sí, de forma que al abrir un cajón el bulón correspondiente acciona el balancín de uno de los dispositivos de bloqueo.

En el sistema de la Patente US7144092, la distancia entre los elementos monobloque es variable y, por consiguiente, cualquier perturbación, por defecto o desgaste, en cualquier de los elementos del dispositivo de bloqueo, hará que el bulón no accione el dispositivo de bloqueo.

La Patente DE19527848 describe un armario en el que los cajones pueden ser retirados por unidades de retirada telescópicas fijadas en las paredes laterales del armario y que constan de un elemento de acoplamiento que puede entrar en conexión eficaz con un elemento de control de un dispositivo de cierre fijado en una pared lateral del armario. Cada cajón tiene una altura múltiplo de una altura básica. El dispositivo de cierre comporta un raíl de base con una altura que corresponde al número de unidades de altura determinadas por los cajones. En el raíl de base (10), va montado un número de correderas idénticas (20) que corresponde a los cajones de doble altura. Se prevé un solo camino de posicionamiento predeterminado hacia lo alto sobre el raíl de base para las unidades correderas.

El problema se resuelve mediante el sistema según la invención.

En la solicitud, la distancia entre los elementos monobloque es constante puesto que los elementos monobloque hacen tope entre sí.

También, en la solicitud, los elementos del sistema se dimensionan en función de la altura del monobloque.

5 El sistema de bloqueo, según la invención, elimina la necesidad de incluir los módulos de soporte mencionados puesto que el propio dispositivo de bloqueo incorpora elementos para desplazarse longitudinalmente sobre la pletina-base.

Con este sistema de bloqueo según la invención:

a) el mueble que dispone de dispositivos de bloqueo posee cajones a una altura (H) que debe ser múltiplo de una dimensión mínima (d_1) predeterminada.

10 b) cada dispositivo de bloqueo consta de:

b₁) un balancín que es accionada por el bulón del cajón incorporado a

b₂) un elemento monobloque con una superficie de leva para el bulón y un saliente en forma de «T» para su deslizamiento sobre la pletina-base;

15 c) la dimensión (d_1) debe ser múltiplo de la altura (m) de cada elemento monobloque de cada dispositivo de bloqueo.

d) el correspondiente bulón va montado sobre el cajón correspondiente, a una distancia (Z) del borde inferior que es múltiplo de la altura (m) del elemento monobloque de cada dispositivo de bloqueo;

e) todos los citados elementos monobloque van montados de forma que se ajustan entre sí.

20 f) los elementos monobloque hacen tope entre sí; de forma que al abrir un cajón (C), el bulón correspondiente acciona cada vez un balancín de uno de los dispositivos de bloqueo (D).

Para comprender mejor el objeto de la presente invención, se representa en los planos una forma preferente de realización práctica, susceptible de cambios accesorios que no desvirtúen su fundamento.

La figura 1 es una vista en perspectiva y representa, de forma esquemática, el sistema de bloqueo para cajones de muebles objeto de la invención, con sus componentes básicos.

25 La figura 2 es una vista en perspectiva y en detalle de un dispositivo de bloqueo (D) con sus componentes y particularidades que corresponde a un ejemplo no limitativo de realización práctica.

La figura 3 es una vista en perspectiva que representa el elemento monobloque (10); es decir, el dispositivo de bloqueo (D) de la figura 2 desprovisto del balancín (3).

30 La figura 4 representa una vista esquemática frontal de un mueble (M) con cajones (C); y se señalan en ella las diferentes dimensiones (H) y la dimensión predeterminada (d_1).

Se describe a continuación un ejemplo de realización práctica, no limitativo, de la presente invención.

El sistema de bloqueo para cajones de muebles, según la invención, empleado básicamente en muebles de oficina y similares, ensambla, en correlación con todos los cajones (C) de un mueble (M), una pletina-base (1), o cualquier otro sistema equivalente de guiado, montada a su vez sobre el mueble por medios (M) conocidos.

- 5 En dicha pletina-base, pueden desplazarse lineal y bidireccionalmente diversos dispositivos de bloqueo (D).

A cada cajón (C) del mueble (M) le corresponde un bulón (B).

El sistema según la invención se completa, por ejemplo, mediante elementos fijados a la parte superior de los dispositivos de bloqueo (D) para que estos permanezcan en su sitio y mediante otros elementos que deben bloquear el conjunto en posición de enclavamiento. Estos elementos no son objeto de la presente invención.

- 10 Según la invención, la altura (H) de los cajones (C) del mueble (M) debe ser siempre múltiplo de una dimensión predeterminada (d_1); es decir, la dimensión predeterminada (d_1) se multiplicará tantas veces (por el número entero) para cada altura (H) de cada cajón (C); y así con todos los cajones (C) sea cual fuere la altura de cada cajón (C) –que puede ser la misma (H) para todos los cajones (C) o una diferente –(H_1), (H_2), (H_3) – para uno o varios cajones (figura 4).

- 15 Cada dispositivo de bloqueo (D) consta de un balancín (3), accionado por el bulón (B) del correspondiente cajón (C), y un elemento monobloque (10) que define una superficie de leva (20) para dicho bulón (B); y un saliente trasero (40) en “T” constituido en guía para su deslizamiento sobre la pletina-base (1).

La dimensión predeterminada (d_1) es, a su vez, múltiplo de la altura (m) de cada elemento monobloque.

- 20 El bulón (B) se dispone a una cierta distancia (Z) del borde interior del cajón (C). Dicha distancia (Z) es, a su vez, múltiplo de la altura (m) de cada elemento monobloque (10).

Con esta estructuración y particularidades, los elementos monobloque (10) del sistema se ajustan entre sí. Cada vez que se abre un cajón (C) su correspondiente bulón (B) acciona un balancín (3) de uno de los dispositivos de bloqueo (D).

REIVINDICACIONES

1.- Sistema de bloqueo para cajones de muebles diseñado para muebles (M) que poseen un bulón (B) unido a un cajón (C) que acciona un dispositivo de bloqueo (D), todos estos dispositivos se correlacionan mediante una platina base (1) fijada al mueble (M) y pueden desplazarse de modo bidireccional sobre dicha platina base (1), el sistema comprende:

a) el mueble (M) que incorpora los dispositivos de bloqueo (D) posee cajones (C) de una altura (H) que es múltiplo de una dimensión predeterminada (d_1), la altura de cada cajón (C) puede ser la misma (H) para todos los cajones (C) o diferente (H1) (H2) (H3) para uno o más cajones

b) cada dispositivo de bloqueo (D) consta de:

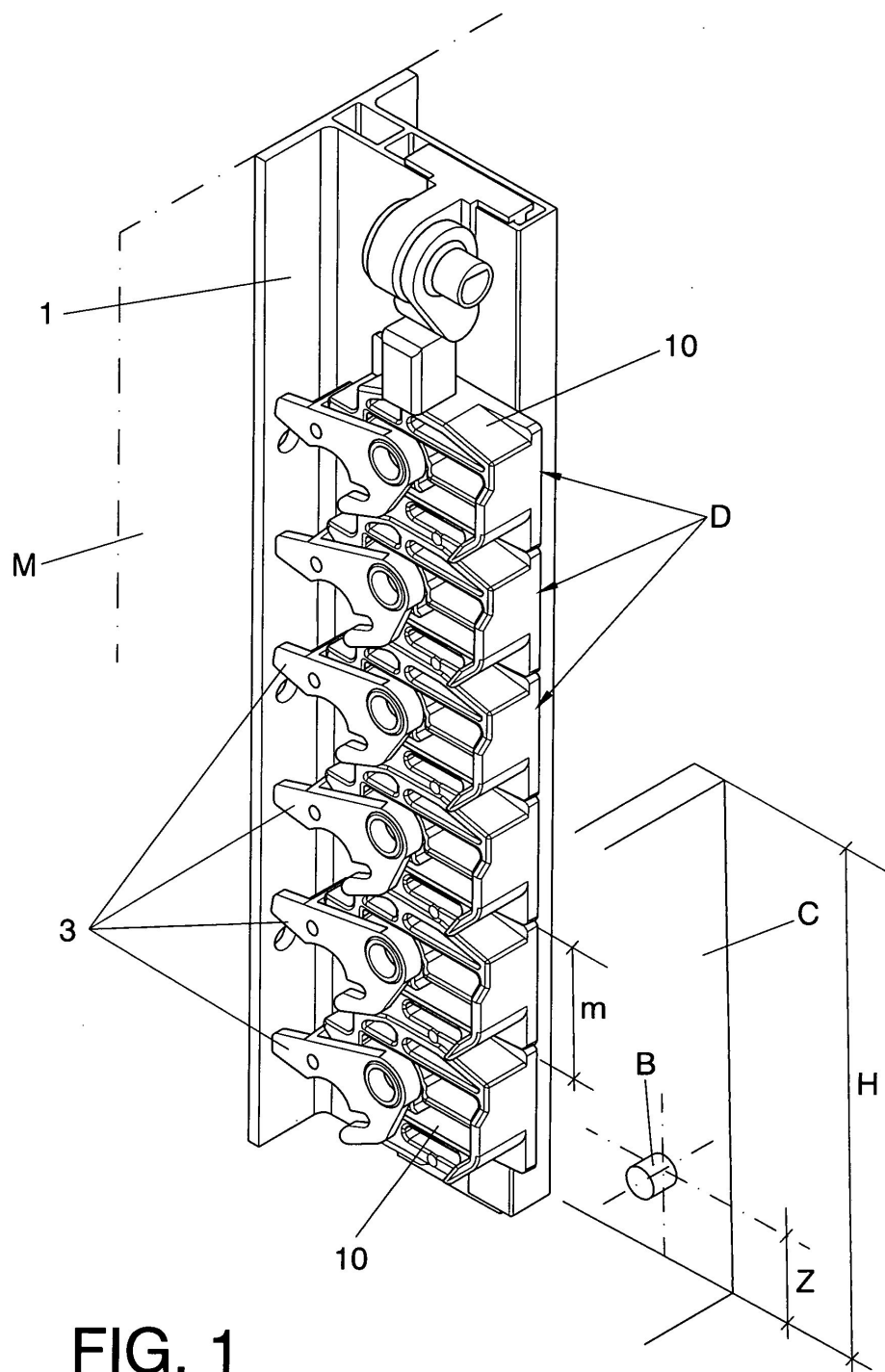
10 b₁) una palanca (3), que debe ser accionada por un bulón (B) incorporado:

b₂) un elemento monobloque (10) con una superficie de leva (20) para el bulón (B) y un elemento sobresaliente en la parte trasera en forma de "T" para poder desplazarse sobre la platina base (1), la dimensión predeterminada (d_1) es, a su vez, múltiplo de la altura (m) de cada elemento monobloque (10); de forma que los elementos monobloque (10) del sistema se ajustan entre sí ;

15 c) el bulón (B) está situado a una distancia (Z) del borde inferior del cajón (C); esta distancia debe ser múltiplo de la altura (m) del elemento monobloque (10), y

d) los elementos monobloque (10) van a tope entre sí;

de forma que al abrir el cajón (C), el bulón correspondiente acciona cada vez una palanca (3) de uno de los dispositivos de bloqueo (C).



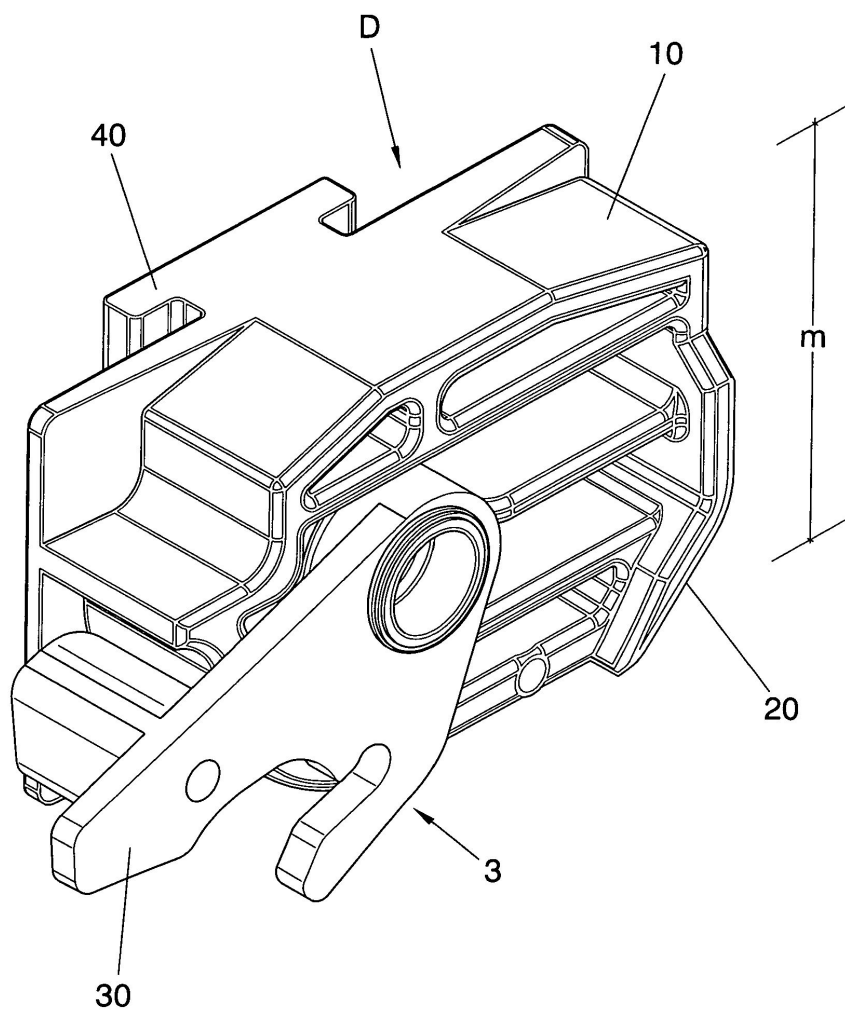


FIG. 2

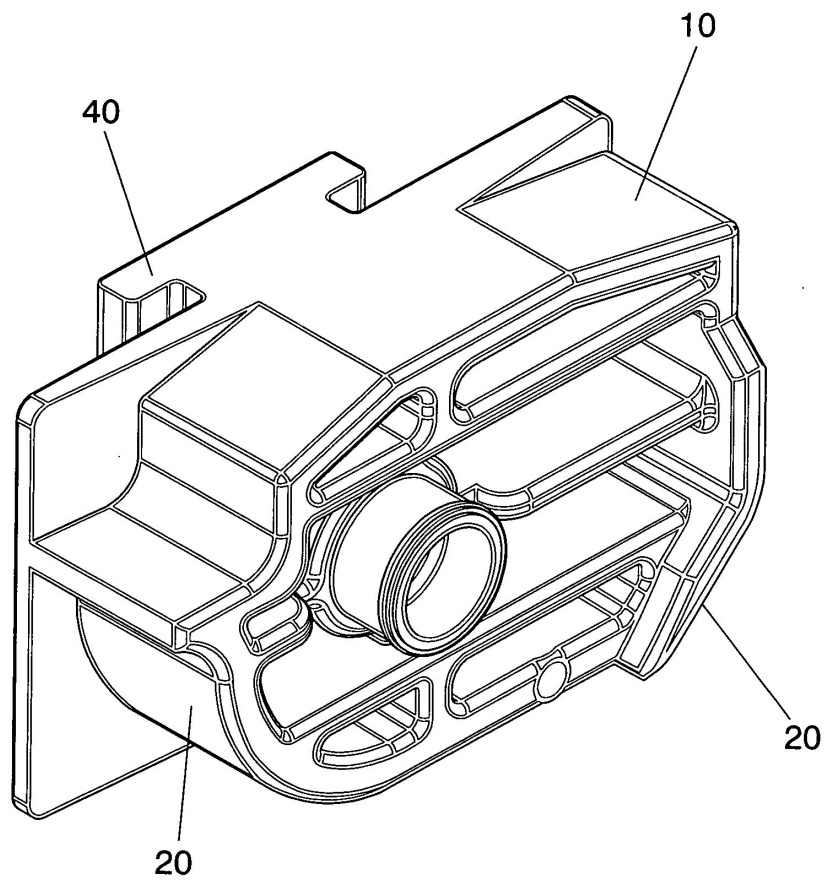


FIG. 3

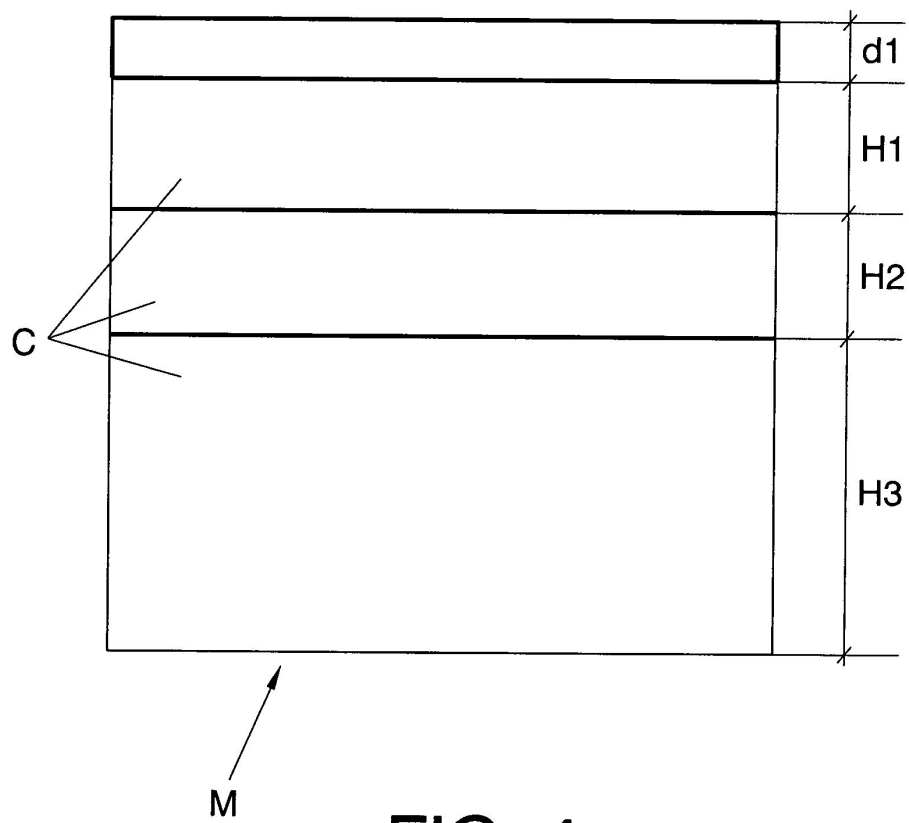


FIG. 4

REFERENCIAS CITADAS EN LA DESCRIPCIÓN

Esta lista de referencias citadas por el solicitante quiere únicamente ayudar al lector y no forma parte del documento de patente europea. Aunque se ha puesto un gran cuidado en su concepción, no se pueden excluir errores u omisiones y la OEB declina toda responsabilidad a este respecto.

5 **Documentos de-patente citados en la descripción**

- EP 1059408 A [0002]
- DE 19527848 [0005]
- US 7144092 B [0003] [0004]